

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resoluciones adoptadas por el Consejo de Facultad de Medicina de fecha 14.09.22 se llama a **ASPIRANTES** para la provisión **INTERINA**, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31/12/2022, de los cargos que se detallan a continuación:

Nº 42- Exp. Nº 071120-000440-22

IG2CPPAS

Asistente para cumplir funciones en la UDA de Cuidados Paliativos Pediátricos con perfil Asistente Social o Trabajador Social

(No. 8543, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

PERFIL:

Requisitos:

* Título de Asistente social o Licenciado en trabajo social otorgado por la Unviersidad de la República u otro avalado por el Ministerio de Educación y Cultura.

* Experiencia documentada y evaluada de 2 o más años de trabajo en hospital o sanatorio

Se valorará:

* Formación certificada en Cuidados Paliativos (CP) y/o Cuidados paliativos pediátricos(CPP)

* Diploma de reconocimiento individual nivel avanzado o de experto otorgado por el Ministerio de Salud Pública

* Experiencia documentada y evaluada de participación como integrante en Unidades de CP y/o CPP nacionales o del extranjero

* Formación y/o experiencia documentada y evaluada en docencia universitaria

Descripción de actividades:

Trabajo en conjunto con el equipo interdisciplinario de CPP

Identificar y gestionar los recursos para contribuir a mejorar la calidad de vida de los niños y sus familias

Participar en reuniones y coordinar con otros profesionales responsables de los niños

Detectar la necesidad o ofrecer "cuidados de respiro" a las familias que lo requieren

Gestionar los recursos materiales y humanos para facilitar la atención a domicilio

Coordinar con las áreas de salud del primer nivel de la institución

Ayudar a la familia y el equipo en la gestión de trámites

Participar en la formación continua

Nº 44 - Exp. Nº 071120-000411-22

IG2GA4C

4 cargos de Asistente de la Clínica Ginecotocológica "A"

(Esc. G, Gdo. 2, 30 hs., Llave presupuestal 700010100) según el siguiente detalle:

- N.º 1428 y 2112 con toma de posesión a partir del 18/02/2023
- N.º 284 con toma de posesión a partir del 19/02/2023
- N.º 1240 con toma de posesión a partir del 03/05/2023

Nº 76- Exp. Nº 071120-000431-22

IG2MFYC2C

2 cargos de Asistente del Depto. de Medicina Familiar y Comunitaria

(Esc. G, Gdo.2, 12 hs. Rubros PFRHS-Llave IP 2610010101), de acuerdo al siguiente detalle:

- N.º 8953 con funciones en la UDA PNA-APEX-Cerro
- N.º 8454 con funciones en la UDA PNA – Saint Bois.

Nº 77- Exp. Nº 071120-000433-22

IG2MFYCLA

Asistente del Depto. De Medicina Familiar y Comunitaria con funciones en la UDA-PNA – Los Angeles

(No. 8556, Esc. G, Gdo.2, 12 hs., Llave presupuestal 2610010101- sujeto a traspaso de fondos del PFRHS)

N.º 45- Exp. Nº 071120-000398-22

IG3GINEA

Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotológica "A"

(No. 211, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., Llave presupuestal 700010100, con toma de posesión a partir del 17/11/2022)

Nº 46- Exp. Nº 151100-000198-22

IG3PSIMED

Profesor Adjunto del Depto. De Psicología Médica

(No. 2605, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., Llave presupuestal 1500010100)

Nº 75- Exp. Nº 071120-000419-22

IG3INMUNO

Profesor Adjunto del Depto. De Inmunobiología

(No. 3949, Esc. G, Gdo. 3, 16 hs., Llave presupuestal 700010100)

PLAZO DE INSCRIPCION:

Desde las 10:00 horas del día **28 de SETIEMBRE de 2022**

Hasta las 23:59 horas del día **12 de OCTUBRE de 2022**

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARÁN ÚNICAMENTE POR INTERNET, EN EL SIGUIENTE LINK: <https://www.concursos.udelar.edu.uy>,- LUEGO* DE COMPLETAR ESE FORMULARIO RECIBIRÁ UN USUARIO(su dirección de mail) Y UNA CLAVE PARA QUE SUBA Y AGREGUE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA (VER REQUISITOS)

- **Puede demorar en recibir la clave una semana, depende del volumen de trabajo del Departamento, pero todas las semanas revisamos las inscripciones. Es importante que no esperen al último momento para inscribirse.**

REQUISITOS DE INSCRIPCION:

Al momento de la inscripción los interesados deberán presentar los formularios que se detallan a continuación:

- 1- Solicitud de inscripción,
- 2 -Declaración Jurada y Compromiso de cargo,
- 3- Relación de Méritos, (sólo se considerarán a efectos de su evaluación los méritos incluidos en la relación)
- 4- Escolaridad (quienes aspiren a Ayudante)
- 5-ADJUNTAR COMPROBANTES DE LA INFORMACIÓN DECLARADA EN LA RELACIÓN DE MÉRITOS (certificados de cursos, talleres, congresos, seminarios, jornadas, etc. en un solo PDF)

NOMBRAR LOS ARCHIVOS QUE SE SUBAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- 1 - SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – APELLIDO
- 2 - DECLARACIÓN JURADA Y COMPROMISO DEL CARGO – APELLIDO
- 3 - RELACIÓN DE MÉRITOS – APELLIDO
- 4 - ESCOLARIDAD (quienes aspiren a Ayudante Gº1)
- 5 - COMPROBANTES DE LA RELACIÓN DE MERITOS

*** ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE NOMBRE CADA UNO DE LOS ARCHIVOS.**

Los formularios a enviar de acuerdo a los requisitos antes mencionados deberán completarlos en computadora(no manuscrito)imprimirlos y firmarlos; una vez firmados escanear y adjuntar como pdf.

Los documentos deberán ser enviados al sistema de Concursos en el siguiente link: <https://www.concursos.udelar.edu.uy> en la pestaña

“posterior a presentar documentación”, adjuntar archivos a un llamado.

Todos los documentos deberán ser escaneados conservando la nitidez (legible) y quedando la hoja en posición vertical, permitiendo la lectura de izquierda a derecha.

Los formularios se podrán descargar del siguiente enlace: <http://www.fmed.edu.uy/concursos/formularios>

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DE PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDOS BAJO NINGÚN CONCEPTO. SE RECOMIENDA NO ENVIAR LA DOCUMENTACIÓN EL ÚLTIMO DÍA DE INSCRIPCIONES.

IMPORTANTE:

El Consejo de Facultad de Medicina de fecha 4.12.19 Nro. 108, Exp. N° 070011-000814-19, resuelve:

Vistos el informe elevado por la Comisión de Reglamento y la Comisión de Concursos sobre criterios respecto a la presentación de concursantes a llamados interinos, el Consejo resuelve: que **a partir de la presente resolución, en los llamados a cargos para la provisión interina no podrán ser designados quienes previamente hayan quedado eliminados en un concurso para la provisión titular de cargos del mismo grado y la misma disciplina. Esta inhabilitación estará vigente por un período de 2 años luego de finalizado el concurso en el que el interesado resultó eliminado. La presente resolución no es aplicable para la inscripción a llamados titulares.-**
